"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DIRECCION

RESOLUCIÓN Nº 61/10

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA LCO Nº 02/10 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA CD **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, CONFORME A LA NOTA Nº 1182/10 DE ACEPTACION DE AMPLIACION DE CONTRATO.

Asunción, 15 de Octubre de 2010

VISTO:

El Dictamen Nº 71 de la UOC Nº 5, de fecha 11 de Octubre de 2010, por la cual se recomienda la Ampliación de Contrato del llamado a CD Nº 22/10 **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 63 CONVENIO MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** expresa: "Las unidades operativas de contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el implemento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a su contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que e monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20 %del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes…".

QUE EL COMANDANTE LOGISTICO, POR RESOLUCION Nº 17 DE FECHA 1 DE ABRIL DEL 2009 AUTORIZA AL DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, COMLOG A SUSCRIBIR DOCUMENTACIONESCORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS PROCESOS DE CONTRATACIONES COMPRENDIDO EN LA LEY 2051/03, EN REPRESENTACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL COMANDO LOGISTICO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION Nº 363/06 DE LA DNCP.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 5
RESUELVE:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DIRECCION

RESOLUCIÓN Nº 61/10

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA LCO Nº 02/10 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA CD **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, CONFORME A LA NOTA Nº 1182/10 DE ACEPTACION DE AMPLIACION DE CONTRATO.

Artículo 1º: Ampliar el contrato Nº 22/10, con la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL** de la CD Nº 22/10 **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**.

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL
1	FERRETERIA INTERNACIONAL	5.021.400
TOTAL		**5.021.400**

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES VEINTI UN MIL CUATROCIENTOS

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2010 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.8	340	10	DISERSANFA	5.021.400
			TOTAL	**5.021.400**

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO * DIRECCION *

ALCIDES A. CHAPARRO M.
Cnel. DEM Director C.F. Nº 5